Leon y Febrero 2º de 1827

Querido Pedro: despues que te escribio Mª Josefa Laguirucla una porcion de dias y hace muy poco q. estoy enteram.te bueno. No te he escrito esperando la Resolucion p.r cobrar lo q.e quedo debiendo la Pr. Ll. gr.l fin de Abril de 28. p.r hay orden p.r cobrarlo, y se esta esperando q.e venga la orden de la Contaduria Gral. de Amortizacion de Madrid. y entonces se cobrara lo q.e luego cobrado.

Lii otra cosa q.e nada tengo q.e ofrecer

Agustin Mz.

Pardon

1100 1100 3 3300 1600 1600 3200

19500 6400 6400 3200 1600 800 400 200 100 50 25 19500 3 5850 6004 3 8042

585 1100 515

Sor. D. Pedro Antonio de Sandoval

38675 777 1100 323 192 131 33400 16021 6400 3 19200 585 192 192 384 24000 5000 2000 2200 33400 525 3 1985 096 48 24 12 6 3 1

SEV
ANDALUCIA

1

Sevilla 7 Febrero 11 de 1837

Amado Pedro: Recibo la tuya hoy día de la fha. y te contesto manifestándote que procuraré enterarme en cuanto pueda. Al mismo tiempo procuraré sacar las remisiones p.ª tu Padrino. Respecto a lo cobrado te digo q. lo he verificado del 3.er trimestre de 1836 y novecientos r.s pertenecientes al año de 1834.

Mas de venta de porciones mil seiscientos cincuenta y nueve r.s vellón m.n. cuya total sin descuentos asciende a la cant.d de Cinco mil cuatro cientos veinte y uno; y esto esperando la resolución de la Academia p.ral de Amortizaciones p.r el Obro dels q. le ade-

Da hasta fin de Abril de 88. pa dar
cuenta de todo, pa vcud q. le
parece de lo manifiesto pa q. le
disponga la q. parezca.

A adviento que los encargos q. me hace no
puedo evacuarlos distante en razon á te-
ner enfermo al practicante y no poder
salir de casa, y sin saber q. son cosas q.
debe V. practicar pues encargar a cual-
pa. Ruego q. pueda salir lo verifiquemos,
y hare cuentas bien. Es una necesaria
pa satisfacerle. Respecto á Egmul. lo
he visto muchas veces desde q. la
Contaduria dio la Certificn., q. existe
en mi poder, dho Egmul en la tien-
pa como siguiente dho descuentos,
y siempre me ha dho. q. pasemos
por mi casa pa formalizar las cu-
entas y pagarlo lo hé verificado.
Adios á vds y le hare presente, la

necesidad tan urgente q. haya en el día
de q. lo verifique.

Respecto a la Cant. q. adeuda el otro
igualmte. en vso de darle aviso y
me contesta ofreciendome plazas y
dandome buena palabra.

Sin otra me manda a su
amigo Argentino M.a
Bonbini

Sevilla 3 Febrero 22 de 1797

Amado Pedro: he recibido tu carta
fha 3 del corr.te y te contesto que has
sido despachado, en primer lugar
q.e tu p.ra cubierta que dejas aquí en
contrabando, p. q.e das saber hecho re-
lacion en la carta de Melo lo q.e manifes
taba respecto al Obrado, y al mismo
tiempo de q.e te hallaba en mas asterio
res obs. q.e había obrado y esto cuyde
vaya de ver si podrá sobar algo del
dinero hasta Abril de 28, y no q.e en
la expresion del Ayuntam.to à el
p.r pretend.te, aparece otra cantidad
como q.e yo no he dado cuenta de ella
respecto a nuestras cosas pecuniarias to
mas con las de la Casa, en primer lugar
q.e un Obrado exhalq.a de Trieu y un Hig.
q.e no eran Obras q.e manifestaban un

gran lio, pr. sobre todo es distancia. Opte
te de muchos negocios y. luego anie
landado.

Respecto a q. tende una distancia dlo
q. produce la renta de distancia, lo
tengo respecto a Alcal. pr. respecto
a renta de posesion. creo q. no puede
tenerse. respecto alq. diga tanto pro
duce sin especificar alos años q. co
rresponden. q. ahi tambien es como
q. debe especificarse, y q. ya en distin
tas ocasiones me lo has advertido en
efecto y. lo pr. no lo he creido. si le
hubiese satisfecho el año de 811, no
le como pueda ser pues ni en mis
carpetas, ni en la contestacion ultima
de Contaduria, q. esta en tu po
der, ni. en el ultimo recibo luego q.
tiene fha de 12 de Nov. ultimo en q.
q. hace relacion de q. queda en debito
lo atrasado de 811.

apasse de todo. Satisfecho d'no, lo hi
cobrado p. cuenta del Librito. Primero
de Dic. año de 93 de Gu. Albino.
Respecto, a andar con tino en esto de
pinturas, como igualmte de manifestar
obra con la mayor integridad y breve-
dad, y precisd de tres tintas é interca-
ne. particulares, y q. sean las mejores
p.o p.a la Contrata via Secretario pa
rese de acuerdo. Respecto q. dies
q. p. punto postivo no ha presenta-
do la Carta ala Junta aunq. yo que
de cadenbiente, y q. procurio q. no se
dde. en labores, en la Lacerio. Sin
ha otra cosa en esta contestar p.
no entender los conceptos, p. alg. q.
no hay genero de entendd. Asimpr
manera lo, varon p. q. no he podido
cumplir ninguna particular de los
q. me tienes encargados. Respecto

á que pueda practicar con eficacia la oportuna diligencia, pase el Alcalde de, informarme de la exposición hecha á S. M. Intendente y q. lo vea personalmente para que q.do de la precitada declaración de haber manifestado lo q. hay en ello, pues hoy casado en mis cartas de Diciembre los pasos, altercados y manifestaciones q. se han tenido con el Intendente Tesorero, Contador y con cuantos se han tenido relación con el asunto de la obra. Espera q. pienses el medio de ponerme á cubierto respecto del particular de lo en razon a haber dado cuenta de haber obrado en tiempo oportuno. Concluyo deseando

Barbero

Sec.ª 3 Mayo 2 de 1837

Estimado Pedro: de Resto
la Comisión q.e te tu Padrino
no he podido conseguir otra
cosa q.e lo q.e aparece, no obs-
tante haber empleado en el
memorial q.e no podia via-
jar en un cuarto de legua.
Legua me han manifestado
en Contaduria se pide en
la solicitud hecha al Intd.
Contadores q.e no existen, en
fin luego q.e den la Certifica.

de Una; no obstante q. en la
ultima q. dieron q. existe
en su poder, no se expresan
de los años anteriores. ami tampo.
mas cantidad q. 3,283 r. 2, m.
correspondientes ál año de 1827
y 127 r. 18 m. de venta y de
posicion. correspondientes ál
año de 1828.

He dado a Gregorio la Cartilla
q. me dieron en Contaduria
Jn. q. la contesa con su cuenta
y le formalice ci pi de
Remitirtela, en anto antes

y me ha dado palabra
q. fr. el domingo me la traiga
siempre pero no palabras
o. A la semana le he hecho
presente el tiempo q. ha
transcurrido sin haber le-
fectuado lo q. debia y me
ha manifestado su mayor
voluntad pr. ahora, q. luego
q. pueda lo verifiqua.
Sin otra cosa manda
á Vmds.

Leiria 7 Mro 29 de 1897

Estimado Pedro: Contesto
dos tuya q. existe en mi
poder. Respecto ala Misión
va de tu Padrino me he
mantenido dos veces en la
Iglesia. Excelentísima y me
han manifestado q. nada
tienen q. darme hasta
después de Pascua.
Respecto al Dinero q.
estaba en tu poder q.
fue antes de saber el mes
de Jr. salió como me

manifiesta en la suya de espe
ro el recibo.
Le incluyo adjunto el
Reglamto. cuyos Artículos
q. voy leyendo.
He consultado Respecto
a la Junta administrati-
va y me han contestado
q. debe el nombramto. de
la otra mitad; y q. tu que
das como tal Administr.
obligado a rendir cuentas
de ella Municipal nom
brada. El Archivo debe
existir en poder de la Jun-
ta.

Exmo. Señor Regente de Hoy fas
tidiadísimo y deseando de la
lir me dice Dios. de tanto
atrobelme con viajes y
pasos q. se me haya la
papeleta en pr. Jmali
zar la Cuenta.

Sin otra cosa ma
do ate amigo Agustin

Barbier

Sevilla y Marzo 11 de 1837

Querido Pedro: Recibí la tuya,
y enterado en ella contenido de manifiesto:
q. contiene contestar. q. pueda en
comodar solo me contraigo á contestar
te sobre el estado q. me dices en
los términos q. lo he de ir si comprehen
sivo de Vega. soy apoderado especifican
do en particular: los datos y cargos
ó cuentas términos q. quiera q. sin
saber q. mas veces me lo han corregido
de un modo y otras de otro, y no quiero
ni trabajar inútilmente sin recibir
instrucciones reconvenciones; y q. no sea
falta, puede mandarme un diseño.

Respecto á un argumento de ser D.
Alcavalas igual arma finca, q. de

varios meses y q.e si pagan algunos descuentan
deras descontando los pimo. es un desor-
ne disparate, y si no lo fuera, no
cobran estos libramtos arreglados de
libros de oficinas cartas de pago &.
este corresponde ál año tal, esde
cir del actual cuando deben ser abo-
nados, p. este año es un Ayuntam.to
el q.e viene otro, y los actuales pasen
con lo suyo; en fin reflexiona y
verás q.e es inexacta la comparacion
aprada de q.e yo me arreglo ag.do me
dicen, ha ingresado en Tesorería, por
ejemplo, de tal ó cual año: Respecto
a lo del Sr. Mtr. de Ha visto, como
tengo de costumbre, y esta obligado
al pueblo. El informe que ha dado
la Contaduria á el Mtr. a consecuencia

de la aposicion de la Junta municipal creo estara ya en esta. y si no esta le mandare copia y. de la y. se halla en mi poder.

La certificn. de Ezquivel amo no mehan mandado, es el hombre mas vinapar y. é tratado: hara pr. recogerla y mandarla.

Fadaria me hara concluido la Ynjuriacion de Vila, con Cinfuegos le abisare. Aio otra cosa mandame a tn amo. Agustin Mz.

Carbeis

Sevilla 7 Abril 13 de 1837

Querido Pedro: recibí la tuya fha. 6 del corriente en lo que me manifiestas el acuerdo de la Junta Municipal, y q.e es gl. Monte este estado en que manifiesta le y q.e acuerdan D. lo que me parece debia omitirlo en vista de q.e manifestando lo deberá es claro que acuerdan lo demas mandando entregar con en su poder las distintas Certific. que he dado la Contad.a como igualm.te me lo dice en su ultimo informe acerca de las exposiciones hechas pr. la Junta Admin.va y pr. el Ayuntam.to pral. a el M. Intend.te pr. lib.o remito Dno. Cobrado como se desea, segun he entendido. Me manifiesta igualm.te que luego q.e lo reciba me mandara el recibo de la cantidad librada, y segura

mun.t. me ha llamado la atencion p.r. que
tiene q.e ver el estado con una cantidad
q.e se ha recibido y dela q.e se me debe dar
inmediatamt.e el correspond.te recibo: ala
vista q.e me parece q.e es proceder con cuenta
debe, ala que no voy acceder.

He sabido q.e se ha hecho otra exposi-
cion al S.r Intendente p.r q.e la Contad.a
Jubare lo ingresado, y q.e la Contad.a ha
contestado que no hay nada q.e Jubrar.
Tanto Yo como los S.res de la Junta
le desengañaran de mi ac-
titud p.r los años, en ver q.e ya
van dos y no han sentido efecto alg.o.

El S.r Intend.te segun me han mani-
festado en la Secret.a le han dado un
termino corto p.a q.e se presente
a pagar eligiendole la multa con q.e
los ha conminado, dolo contrario: le
temo. Si el Estado q.e Quito tiene

cion alguna de este gr. esa Junta, dentro la Bondad de mandarme el recibo del dinero librado sin perjuicio de lo demas q. ocurra despues.

Sin otra cosa mande a tu arbitrio

Ygnacio M.

Barbeu

Sevilla y Abl 27 de 1837

Querido Pedro: recibo la tuya y celebro el recibo. Respecto ala. que me dices q. estraña vaina cosa en mi te digo que yo. si siempre he sido el mismo, no asi mi. ya. q. en todo caso q. no te interesa yo. mi amigo, q. siempre lo he sido: creyó mejor de no volver cosa q. es desagradable. Respecto á las dilig. de la Viuda de tu Padrino te digo q. despues de Pascua he ido dos veces habiendo sido la ultima Jueves q. ha y ambas veces contestado q. no hay nada q. D. Manl. Gomez Dominguez, en cuya atencion si puede el mismo Viuda dante mas cuenta, me presentase con ella y me pasase el

mejor medio pa. q. no me perjudique
mas en la Secretaria.

Respecto a Cobro mas dia si y otro no
me presento en la Contaduria y ahora
nada ha ingresado, El Pr. Jefe me de
ja de asegurar á el Pueblo como ala
Hacienda pa. ellos todos.

Sin otra cosa mande a Ud a qn.

Agustin Mz.

Fabian

Se presentaró en Secreta
ria, y exigira respuesta
del por q.e no se despacha
las licencias de D.n Mánu
el Gonçalez Domingues
pues dice el Vicario q.e
la Cedula fué despacha
da hace tiempo y
aprobado en un
examen.





2

Sevilla 7 Mayo 6 de 1837

Estimado Pedro: Luego q. recibí la tuya pase ála Secret.ª municipal, y el encargado cuia mesa donde se despacha no hacia q. estaba ausente y no venia hasta el Lunes. y los dela otra mesa no pudieron darme razon de nada: toda la Oficina está bajo el mismo pie, cuando venga volveré por S. Ver.

A Eguiluz estrugue el instante tu noticia, y me dijo q. cuando vinieran de guerra despachado el Estado, veremos si le hace falta alguno cañon q. hacerlo volar. Ayer ingresó en Asoreria el Sr. Ximenez del q. no se si habran perdonado los atrazados. Me fui á ver al Sr. Intend.te q. suplicado

ya diera orden p.a libertar, p.a lo contrario, y estaba el la casa retirado, volvia el mismo á dar á la p.ra este dispongo de verle la cara. Despues estando esperar representar y alpi solo trataba de mi persona, y todo vio no encontro nada, Carajo.

Pasado ala vista de todo dandole aviso de lo q. ocurre e interin mande otra q.a Sig.ra M.a Barb.

Sñr. D. Pedro Anto. Blanco

Pro: Administr. de la casa

de Espositos

&c

Ayamonte

Año de 830

Sevilla y Junio 3 de 1837

Estimado Pedro: en mi ant.r te ha
dicho q.e había presentado un memorial
pr.a q.e se librase el Numerario ingresado como
perteneciente ál pres.te año; en el que hacia
presente las exposiciones hechas pr.e esa
Junta, y Rendadas la manifestac.n del
Pr.r Intend.te y della Contaduria en q.e
se atteneaban pr.r su establecim.to; y ahora
le manifiesto q.e el resultado ha sido de
oir el Pr.r Contador q.e añadia se libra
pr.a no hay un cuarto; despues de haber
yo empeñado ales principales de esa Di-
putacion q.e entienden en Dos, pro-
videncias. En esta atencion me parece
oportuno q.e esa Junta me dirija un ofi-
cio, ó exposicion aqui de presentarle ál
Pr.r Contador, como Intend.te interino re-
cordando lo q.e ya manifestado ál pro-
pietario, q.e este tiene cumplimiento, en

concepto de todos, pr. largo tiempo. Si à
Vs no se alcanza en medio Vmd
inmediatamte pr. repetir mi solicitud
con alguna actitud.

Con esta breve y mando a tus pies

Agustin M.
Barbeiz

Al S. Pro Auto. de Blanco
Por Dominguez de Blanco
La de Deposito
de Ayamonte

Sevilla 7 Junio 16 de 1837

Estimado Pedro: adjunta te incluyo la papeleta pa. la reunion. Respecto de la licencia de tu padrino yo no se q. misterio es cierran pa. ayer q. fue cuando hasta la hora pasada de tarde y habiendote dho. q. todavia no estaban despachadas les dije q. era misterio pa. ver eso y me contestaron q. otras de igual naturaleza ha

cia mucho mas tiempo q.
se hallaban alli, conque
Vrems cuando sedan por
satisfechos.

Espero q.e con toda especialidad
ala mayor brevedad me
encargue de media arroba
de queso de Santecero, q.e
con q.e un sugeto q.e tenga
la necesidad de servirse;
y en caso q.e no halle, pro
curare q.e le sentire mucho
de los q.e halla de oveja
Restimos. Zarbain

Como Admor. Capp.n que soy de la Casa de
Niños Expositos de esta Ciudad; recivi del S.r
D. Agustin Mª Barberi apoderado de dha. Casa
pª la cobranza de las Alcavalas cientos y ven-
tas de Posesiones de Villanueva del Arzobal en
metalico pr. letra la cantidad de dos mil ciento
ochenta y nueve r.s vn. y ademas de tres cartas de
pago de descuentos important.s de quinientos no-
venta y seis r.s y diez y ocho mrs. como tambien el
descuento de Agencia correo &ca. de ciento ~~treinta~~ veinte y
cinco r.s y 15. mrs. que todas tres partidas compo-
nen la de 2.910. r.s y 33. mrs. y falta un r.l y onceñ.

p.ª q.l venga igual con la de 2.9.12.ª. y la m.ª
q.l le ha correspondido del 1.er Trimestre del pre-
sente año, quedando en descubierto los atra-
zos q.l por los estados manifiesta dho. apodera-
do y para q.l le sirva de resguardo doy el pre-
sente q.l firmo en Ayamte. á 21. de Junio de
837.

Recivida la letra y demas documentos en
20. de dho. mes y año, y contestacion segun
ftra. ut supra.

Ayam.te y Junio 21. de 1837.

Estimado Agustin; recivi tu apreciable y enterado de su contenido te remito adjunto el recivo de lo mandado &c.a. asi mismo en orden á los quesos no me hande dar razon hasta despues de S. Juan, y del resultado te escribire inmediatamte.

Soy tuyo affmo am.o y capp.n Pedro Antonio Velasco

Sevilla y Junio 22 de 1837

Estimado Pedro: recibí
la tuya y en vista de ella,
paso ala Isla Arzobispal, reca-
mando tu herencia y la de
tu Padrino y solo me entre-
garon estas vbts. q. adjuntas
remito, y respecto a las tu-
yas me dijeron q. aun no
le había dado cuenta, y en
este Correo no podía ir no
obstante haberme yo prome-
tido el día de ayer y hoy

Berles manifestado q. las
necesitaba p.r el Dia de
Juan, lo Dho. esta Oficina
esta como ~~todas~~. Yo creo
q. no necesita General un
Poder para conferir.
Luego q. la Hacga. dela
remitira.

Cindado con el R.
libro dela cuenta Remitida,
y con los q.s q. lo expre
No proseto.

Sin otra cosa mando
á Dios

El amigo d. Miguel p.
cobrar que no que esta
en la misma Mesa de
Mata y que el d. Juro el
Libramto p. Reclamando
le 60 r. que me debe me
dijo d. no podia dando
por ahora, y entonces
le insinue me diese
el Libramto en lo
que, creo, me hara paga
do. lo cual si quiere, pu
de hacer en consideracion

2200

14

26
26
28
14
94

27
4
108

159
45
114

13
8
104

14 — 24
3 — 2
17 26

13
6
36
12
48

Sevilla 7 Agosto 10. de 1837

Estimado Pedro: en mi ultima te corrija una exposicion de cierto Juzto. pr. el cobro de lo ingresado. mas habiendose presentado de Intendte. el Sr. D. Francco. de Paula Alcaraz, presentemos memorial creido con q. inmediatamte. habia de haber mandado formar el libramto. mas no sucedio asi. En este caso pasa acerlo y me dijo q. acordaria lo q. conceptuase Juzto arreglado alas circunst. de no haber mas cuanto y muchos q. pedir con dho. y pretension. Tanto me persuadi, q. estando de acuerdo en las circunst. de un caso y mediando circunst. de amistad, me hubiese contestado en los terms. mas sinceros habiendole hecho presente todo. Si no

alcanda en el dia de hoy, espero volver
lo aver el Nuevo, y abrirle un poco
el Tono. Conservate bueno y manda
á tu servt. S. B. L. M.

Agustin M.

A D. Pedro Ant.º Velasco,
Vzõ: Administr.r Jubila
da de Cuporaty
de
Ayacucho

Sev.ª 7 Octub.e 16 de 1807

Estimado Pedro: de Resto
adjunto el Cotado q.e he
formado con suma in
comodidad pr. hallarme
con un grave dolor de cabeza
efecto de un fuerte catar
ro, pd. en atencion al ser
cidad, no he querido dila
tarlo mas: y así supues
lo Resis bien antes de pre
sentarlo hasta pr.a ver si
asi debe estar como pr.a
examinar si hay alg.a
equivoc.n Respecto a cargo

y Data como abunsa tiempo si ente cgsinvocada en contra mia y. asi le ruego fagines pr. como he dho. en toy loco de cabeza y es imposible desarrollar la Cuenta.

Cuando pueda hare sus encargos. Sin otra cosa mando Ss. afmo.

Bonbeni

P. D. Cinda con el Dr. Ruiz y Gl. Mas y Cotelo con sus apuntes el Estado —

Zm noticias d Mult.

Sevilla y Dic. 23 de 1837

Estimado Romo: ale q. recibo tu
ze Jno 12 del q. rige, dbo decirte; en
primer lugar q. recibi el recibo q.
genio inmediate q. no recusarlo has
ta q. pasaran tres mes q. Jno hey
tardado en remitirlo despues del recibo
de la cuenta: en segundo lugar q.
jamas he desado de estar ale vuel
delo q. ingresa; y ale hora esta solo
se ha verificado de 500 r.. y sien
do tan insignia la cantidad, espero a
q. ingrese mas. Las contribuc. q. me
dan listas son de otra naturaleza q.
estas q. se hallan mi dia y las ale
cales. Sin otra cosa mande a tu
amigo Ag.n Mr. Barbier

A D. Pedro Anto. N Vasco
Pso. admr. de la Casa de
Depositos

Ayamonte